



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00480 00

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva emitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad (*anexo 19*).

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 28, hoy 14 DE MAYO DE 2021, a la hora de las 8:00
p.m.*

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

DP.